



I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA 14 DE ENERO DEL 2016

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA
ALEGRE DE FECHA JUEVES 14 DE ENERO DEL 2016.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las ...09:17 horas preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Sr. Justo Rebolledo Araya
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias
3. Sr. Ricardo Lizama Soto
4. Sr. Andrés Sáez Castro
5. Sr. Edgardo Bravo Rebolledo

A continuación el Sr. Alcalde, ofrece la palabra la **Secretario Municipal (s)**, para que proceda a dar lectura a la correspondencia recibida.

El **Secretario Municipal (s)** da lectura a

1. Carta de la Comunidad de Putagan quienes solicitan no se permita el ingreso de camiones por la avenida principal hacia la planta de Agro-Silos, la carta viene firmada por 30 vecinos del sector.

El Sr. **Alcalde** ofrece la palabra a los **Concejales**

Pide la palabra el Concejel Sr. Justo Rebolledo quien indica que Constitucionalmente no se podría prohibir el ingreso de camiones, más aun si no hay caminos alternativos, sin embargo se podría normar el tonelaje para cuidar la pavimentación del sector.

El Sr. **Alcalde** indica que pedirá asesoría legal con el abogado de la municipalidad ya que considera que la petición de los vecinos es justa y que dentro de las facultades de la





municipalidad está la de normar el tránsito dentro de la comuna. Reflexiona que la empresa lleva años usando la calle principal, tiempo más que prudente como para que tuvieran su propio acceso sin afectar la calidad de vida de los vecinos.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien insiste en que se consulte bien el tema de forma legal y que el municipio se asesore para evitar un conflicto en el futuro

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo, quien indica que efectivamente se debe prohibir el acceso de camiones y más aun que se estacionen en la avenida. Así también agrega que se debe pintar además un paso de cebra, calles costado norponiente de la plaza, frente al supermercado para prevenir algún accidente, dada la gran cantidad de personas que transitan por allí, con destino al supermercado. Pide que estas decisiones y acuerdos que se tomen en el Concejo se hagan llegar a los Deptos. responsables para que estos las desarrollen.

Pide la palabra el Concejal Sr. Manuel Muñoz quien indica que hace unos días estuvo en una reunión en Linares conversando sobre esta calle principal de Putagan y le indicaron que debía tocar el tema con la Srta. Cecilia Castro, Inspectora de Vialidad, para ver el tema de la señalética y de los accesos. Confirma que los vecinos de Putagan han sido los más afectados con este tema de los camiones, por el polvillo y riesgos que estos conllevan. Indica que la empresa tampoco ha acusado recibo de las quejas ni propuesto una solución.

El Concejal Lizama, respecto a lo que plantean los vecinos de Putagan se manifiesta de acuerdo en buscar una solución al problema, conforme a las atribuciones que tenga el municipio.

- **Invitación a participar del II Encuentro Internacional de Municipios por la Felicidad** a realizarse en la comuna de Quillota los días 21, 22 y 23 de Enero del 2016. Respecto de esta invitación, no hay solicitud de los señores concejales para asistir a esta actividad.
- **Carta de la Junta de Vecinos N°9 de Putagan** solicitando la suma de \$2.000.000 para la realización de la semana de la Amistad la cual realizan en el mes de Febrero y es, según indican, la única instancia en donde se reúnen los vecinos para compartir y disfrutar de un espectáculo de música.

En relación a esta petición se deja constancia que la carta no había sido recepcionada en la Oficina de Partes.





El Sr. Alcalde pide al Concejo se pronuncie respecto de esta solicitud, expresándose de la siguiente manera:

1. Sr. Justo Rebolledo Araya : **APRUEBA**
2. Sr. Manuel Muñoz Bastías : **APRUEBA**
3. Sr. Ricardo Lizama Soto : **APRUEBA**
4. Sr. Andrés Sáez Castro : **APRUEBA**
5. Sr. Edgardo Bravo Rebolledo : **APRUEBA**
6. Sr. Alcalde : **APRUEBA**

Continúa la lectura de la correspondencia recibida:

- **Carta del Concejal Sr. Justo Rebolledo** solicitando saber si las Bases en donde se llamaba a Concurso para el cargo del CESFAM como Técnico de Salud y al cual postuló y ganó el Ex Concejal Luis Alegría, fueron revisadas y aprobadas por el Concejo estando él presente (el ex concejal Alegría) y si participó de dicha votación. Solicita además que se le informe si es legal que un Concejal en ejercicio postule a un concurso dentro de la misma municipalidad, conociendo de antemano las bases. Consulta además si la esposa del ex concejal posee un cargo en dicho CESFAM y si de alguna manera esto inhabilita la contratación de su esposo en dicha repartición. Pide se le informe si el ex concejal Alegría presentó su declaración de intereses. Por último indica que la asesoría legal que están recibiendo no estaría siendo la correcta toda vez que los oficios de la Contraloría presentados para apoyar la decisión del Sr. Alegría tienen que ver con cargos profesionales de la educación y no con técnicos de la salud, como es en este caso.

Continua el Concejal Sr. Justo Rebolledo indicando que esta nota nace de la preocupación que manifestó el Concejal Lizama posteriormente a la reunión de Concejo Extraordinario cuando el ex concejal Alegría presentó su renuncia. El Concejal Rebolledo indica que hizo las consultas al Abogado de la Asociación de Municipalidades quien le manifestó que una cosa era la aprobación o rechazo de la renuncia y lo otro son los fundamentos legales que sustentan dicha petición.





Pide la palabra el Concejal Sr. Manuel Muñoz quien indica que la aprobación de la renuncia se hizo sin mala fe y decidiendo con la información que tenían en su momento, agregando además que el Concejal Alegría se encontraba presente en dicha sesión.

Pide la palabra el Concejal Sr. Andrés Sáez para solicitar que se le entregue, una vez que se reciba, copia de la respuesta a la carta del Concejal Rebolledo.

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo quien indica que su única duda en relación a este tema es en relación a si el ex concejal Alegría, en el ejercicio de su función como Concejal de la comuna de Villa Alegre podía postular en su propia Municipalidad a un cargo remunerado.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien reflexiona en relación a que le llama la atención que no se les haya informado con anterioridad que un Concejal, colega suyo, estaba postulando a un cargo remunerado dentro de la misma municipalidad. Indica que la responsabilidad legal de la decisión adoptada por el Concejo está en este momento en manos del Abogado de la Municipalidad ya que el proveyó de la asesoría jurídica al Concejo.

- Carta de la Sra. Yasna Puentes Vergara Fuentes, manifestando su voluntad de asumir el compromiso que le fue propuesto de ejercer como Directora de la EGIS Municipal y espera poder reintegrarse luego de su licencia médica para asumir dicho nombramiento.

El Sr. Alcalde indica que hoy está presente el Arquitecto Sr. Manuel Recabal, gestor de la EGIS para tratar el tema de la continuidad y de los honorarios.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien indica que para él lo importante es que esté presente la Directora de la EGIS por lo tanto esta reunión se debiera hacer cuando ella retorne de su Licencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que hoy se entra en receso en el Concejo por lo mismo y dado de que hay grupos que están en ejecución se deben tomar decisiones para no perjudicar a dichos grupos.

Pide la palabra el Sr. Manuel Recabal, gestor de la EGIS y Arquitecto quien indica que no se están formando grupos nuevos sino que se están repostulando a los grupos que ya estaban y que no salieron favorecidos en la primera oportunidad. Indica que está muy claro respecto de lo que se le indicó en la sesión sobre no organizar más grupos sino que trabajar y concluir con los que ya estaban y organizar el trabajo para el futuro.





Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien insiste en que debe estar presente la Directora ya que es ella la que tiene responsabilidad administrativa.

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo quien se manifiesta de acuerdo en concluir con los grupos que ya estaban armados y entiende que haya una repostulación de los grupos que no fueron favorecidos. Pide que se "ordene" el tema administrativo y legal de la EGIS para que no existan problemas en el futuro.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien indica que la aprobación del Concejo Municipal fue para que se constituyera una EGIS Municipal, sin embargo recalca que el Contrato de funcionamiento no fue aprobado por el Concejo.

Pide la palabra el Sr. Manuel Recabal, quien indica que recibió una carta de la Municipalidad notificándole que ya no continuaría prestando servicios por el 2016. Aclara que el perjuicio para los grupos que ya están en ejecución y/o repostulados será enorme, por lo mismo pide al Concejo que se respete el hecho de continuar con los grupos en ejecución y se apruebe un nuevo contrato que ampare su trabajo mientras se ejecutan las obras de esos grupos. Insiste en que no se han creado nuevos grupos y que el compromiso que se asumió en octubre se ha cumplido al menos de su parte.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien reitera que se continúa mintiendo con este tema ya que a él le consta que se están armando nuevos grupos. Indica que siendo consecuente con su decisión anterior el no aprobará que funcione la EGIS hasta que esté presente la directora y asuma la responsabilidad por lo anterior y lo presente.

Pide la palabra el Sr. Manuel Recabal quien indica que los grupos que están actualmente en ejecución suman 65 familias los cuales según el MINVU tienen un plazo hasta el 31 de Julio para terminar las obras. Los grupos repostulados son 4 los cuales debieran estar aprobados en febrero y para los cuales el plazo final de entrega debiera ser en Septiembre. Dicho esto, indica que para poder continuar no le conviene que le hagan un contrato por un mes sino hasta que se terminen las ejecuciones.

Pide la palabra el Sr. Alcalde quien pide al Sr. Recabal que prolongue su trabajo en espera de que llegue la Directora ya que si deja el cargo el perjuicio para las familias será mayor. Igualmente solicita que la Sra. Directora una vez que retorne de su Licencia haga llegar toda la información que obre en su poder respecto de los grupos que están en ejecución y además confeccione una rendición financiera de los ingresos y gastos relacionados a la EGIS Municipal.

Pide la palabra el Concejal Sr. Andrés Sáez quien se manifiesta de acuerdo en darle continuidad a la EGIS Municipal toda vez que ha visto los resultados e incluso le ha





tocado participar con grupos que se han beneficiado y ha comprobado que realmente hay un claro beneficio para los vecinos.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien aclara que mas allá de las buenas intenciones el problema radica en que hay un vicio en la forma de operar de la EGIS Municipal dado que no están las firmas del Concejo en el Contrato de funcionamiento de la misma y para eso él indica que no se encuentra disponible para autorizar su funcionamiento sin tener la posición clara de la Contraloría.

Pide la palabra el Sr. Alcalde quien confirma que el tema de la EGIS será revisado y sancionado en la sesión ordinaria del 3 de febrero, como único tema y a la cual asistirá la Sra. Directora de la EGIS con la documentación que se indicado.

- Carta informando sobre Congreso sobre Liderazgo, Comunicación Social y Manejo de Relaciones Interpersonales en las Municipalidades del 26 al 31 de Enero del 2016 a realizarse en Villarrica.

Solicitan inscribirse a este Congreso los Concejales Sr. Edgardo Bravo, Sr. Justo Rebolledo, Sr. Manuel Muñoz

El Concejal Sr. Edgardo Bravo y Ricardo Lizama piden ser inscritos en el Seminario "Insumos y Herramientas para enfrentar el proceso electoral del 2016" a realizarse en la comuna de Peyuhue desde el día 19 al 22

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien da un informe de su asistencia al Seminario de Municipios y Gobiernos Locales realizado en Santiago y en donde se tocaron temas relacionados a las nuevas elecciones de intendentes los cuales pasarán a llamarse Gobernadores Regionales, las nuevas leyes de financiamiento, las nuevas políticas de readecuación de las Plantas Municipales, las Farmacias Populares, el encasillamiento de los grados según estamentos, etc, etc.

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo quien se refirió a su asistencia a Valparaíso para exponer ante los Senadores y Diputados de la Región sobre el estado de Salud Percapita Regional, el cual sufrió una baja en varias comunas de la Región, lo que implicaría disminuir prestaciones y/o personal. Al respecto se acordó realizar una reunión posterior con la Ministra de Salud, quedando a cargo de su coordinación el Senador Señor Hernán Larraín Fernández.

Por otra parte solicita designar una secretaria de actas del concejo municipal, la cual sería la encargada de ir gestionando los requerimientos de inmediato a los distintos departamentos.





Pide la palabra el Concejal Sr. Manuel Muñoz quien indica que los vecinos de la población CORVI manifiestan su inquietud ya que las zonas de pasto que ahí se encuentran están prácticamente secos, por lo mismo solicita se destine lo necesario para mantener dichos prados regados.

Con esta intervención se da por finalizada esta sesión de concejo, Siendo las 11:08 Hrs. Se levanta la sesión.


SECRETARIA
MUNICIPAL
CESAR MORALES RAMIREZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL